



Constancia de Firmeza y Ejecutoria de la Resolución No. 11-14579 del 23 de septiembre de 2026, mediante la cual se confirmó la Resolución No. 11-12057 del 28 de agosto de 2026.

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Mié 30/09/2026 11:28

Para lucrudi22@hotmail.com <lucrudi22@hotmail.com>; María Luced Cruz <lucrudi38@gmail.com>; Maria Luced Cruz Diaz <mlcruz@sena.edu.co>

CC Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>; Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (325 KB)

26.Constancia de Firmeza y Ejecutoria – Res. 11-14579 Confirma Res. 11-12057 con recurso #2.pdf;

Señora

María Luced Cruz Díaz

lucrudi22@hotmail.com

lucrudi38@gmail.com

mlcruz@sena.edu.co

Dirección: CL 154 # 91 56 TO 3 AP 403

Bogotá D.C.

Respetado señora María Luced,

Por medio del presente, nos permitimos notificar que la Constancia de Firmeza y Ejecutoria de la Resolución No. 11-14579 del 23 de septiembre de 2026, mediante la cual se confirmó la Resolución No. 11-12057 del 28 de agosto de 2026, ha sido debidamente expedida y cargada en el aplicativo SECOP, en el Módulo 9 Incumplimientos.

Así mismo, se informa que en el aplicativo se encuentra publicado y notificado el trámite correspondiente a la *“POR LA CUAL SE RESUELVE DE FONDO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9252755 DE 2026 SUSCRITO ENTRE MARÍA LUCED CRUZ DÍAZ Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.”*

Lo anterior, para los fines administrativos y legales pertinentes.

Cordialmente,



Mireya Parra Pinto

Centro de Servicios Financieros

Subdirectora G02(E)

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.